



Memorándum 217-UCP-SAR-2018

Para: Lic. Mayda Sosa
Unidad de Información Pública

De: Lic. Juan Valerio
Coordinador General Interno UCP-SAR

Asunto: Reporte de Procesos de Licitaciones mes de julio de 2018

Fecha: 13 de agosto del 2018



Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y los Lineamientos para Uniformar portales de Transparencia, le informo el avance de los procesos bajo el Método de Licitación Pública Nacional (LPN) y Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) que la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del SAR, ha realizado durante el mes de julio de 2018, el detalle a continuación:

Nombre del Proceso	Proceso	Nombre de la Empresa/Proveedor/ Contratista	Monto de la Adjudicación	Etapas
Programa de Capacitación para personal del SAR (UNIVERSIDADES).	SCC-SAR-BID-016-2017	-----	-----	Proceso cancelado
Consultoría para el diseño e implementación del marco de gobierno y gestión de TI basado en COBIT 5.	SBCC-SAR-BID-035-2017	Deloitte & Touche, S. A. de C. V.,	USD 315,533.33	Contrato en firma
Obras Complementarias del Edificio Regional Tributario del SAR, en San Pedro Sula, Cortés.	LPN-SAR-BID-022-2017	Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios S. de R.L. (CCSS)	L. 6,778,263.74	Contrato firmado

Nota: Se adjunta CD con copia del Contrato No. SAR-BID-CO-011-2018 en formato digital, suscrito con la empresa Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios S. de R.L. (CCSS).

Atentamente,



9:40 a.m.



NOTA ACALARATORIA

Por este medio el Servicio de Administración de Rentas (SAR), informa que se anuló la adjudicación a la empresa **Constructora Estrada S. de R.L.**, del proceso de Licitación Pública No. **LPN-SAR-BID-022-2017, Obras Complementarias del Edificio Regional Tributario del SAR, en San Pedro Sula, Cortés**, llevado a cabo a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria No. BID 3541/BL-HO, en vista que dicha empresa incumplió lo descrito en la Sección I Instrucciones a los oferentes Cláusulas No. 35. Garantía de Cumplimiento, Subcláusula 35.1 que textualmente dice. *“Dentro de los 30 días siguientes después de haber recibido la Carta de Aceptación, el Oferente seleccionado deberá firmar el contrato y entregar a la contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto estipulado en las CGC...”*, 35.4 *“El incumplimiento del Oferente seleccionado con las disposiciones de las Subcláusula 35.1 de las IAO constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta”*.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procedió a adjudicar el proceso a la empresa **Construcciones Consultoría y Servicios (CCSS S. de R.L.)** por un monto de **Seis Millones Setecientos Setenta Y Ocho Mil Doscientos Sesenta Y Tres Lempiras Con 74/100 (L.6,778,263.74)**, por ser la oferta del segundo lugar con el precio evaluado más bajo.



Juan Roberto Valerio
Coordinador Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)
Servicio de Administración de Rentas (SAR)
Email: jvalerio@sar.gob.hn